

CONCURSO DE AGRUPACIONES DE CARNAVAL DE TORREDONJIMENO



BASES 2018

PRIMERA: AGRUPACIONES

Podrán participar en el Concurso de Agrupaciones de Carnaval cuantas Agrupaciones Carnavalescas lo deseen, siempre que lo soliciten en el plazo establecido, estén correctamente inscritas y atendiéndose en todo momento a lo dispuesto en las presentes Bases.

El concurso estará dirigido a las modalidades de Comparsa y Chirigota cuyas características son las siguientes:

- **Comparsa:** Son las agrupaciones carnalescas que interpretarán su repertorio a dos voces como mínimo y que están formadas por un mínimo de 10 componentes y un máximo de 16. El instrumental de las comparsas estará compuesto por: bombo con sus platillos, caja, un máximo de tres guitarras españolas y de manera opcional, pitos carnalescos. Podrán usar otros instrumentos musicales en la interpretación de la Presentación, el Popurrí y los Estribillos.
- **Chirigota:** Son las agrupaciones carnalescas que interpretan su repertorio sin sujeción alguna al número de voces, incluyendo durante la interpretación algunas composiciones escénicas y que están formadas por un mínimo de 8 componentes y un máximo de 16. El instrumental de las chirigotas es el mismo que el de las comparsas.

El repertorio podrá ser interpretado por cuantas personas desee la agrupación, siempre y cuando no haya durante la actuación más de 16 componentes ni menos de 8 (chirigota) ó 10 (comparsas), excepto en momentos puntuales de presentación y popurrí, en los cuales no hay número mínimo de componentes, aunque el máximo seguirá siendo el estipulado anteriormente.

SEGUNDA: FASES DEL CONCURSO Y SORTEO DE ACTUACIÓN

Si se supera el número de 6 agrupaciones inscritas para el concurso habrá una fase previa de **Semifinales** que se celebrará en dos sesiones, el **2 y 3 de febrero**. En el caso de que el número de grupos participantes sea de 15 o superior la organización celebrará una semifinal el **día 4 de febrero**.

La **Final del concurso será el día 9 de febrero de 2017**. Pasarán a la Final las cuatro chirigotas y cuatro comparsas más votadas en Semifinales. Las puntuaciones se acumularán de la Semifinal a la Final y el resultado total será la suma de ambas. Todas las sesiones del concurso se celebrarán en el Teatro Municipal “Alcalde Miguel Anguita”.

El día, hora y lugar del **sorteo** para establecer el orden de actuación será el **24 de enero** a las 20:00 horas en la Casa Municipal de Cultura de Torredonjimeno. Para las Semifinales, en caso de que hubiera, el número de agrupaciones se repartirá proporcionalmente en las sesiones y las agrupaciones locales también actuarán repartidas entre las semifinales. El día de actuación de las agrupaciones locales será organizado por CHATO previamente al sorteo. Si alguna agrupación necesitara cambiar su día de actuación deberá hacerse de acuerdo con una agrupación de la misma modalidad y estar presente el día del sorteo para efectuar dicho cambio. Si posteriormente alguna agrupación, por coincidencia con algún otro concurso, propusiera algún cambio del día de su actuación deberá hacerse igualmente de acuerdo con otra de la misma modalidad, siempre y cuando no esté cerrada la programación.

El **orden de actuación en la Final** será de forma inversa al orden de actuación de las agrupaciones en las semifinales y el horario se dará a conocer por la organización en un plazo máximo de 48 horas después de la decisión del jurado.

TERCERA: REPERTORIO, ORDEN DE INTERPRETACIÓN Y TIEMPO DE ACTUACIÓN

Los Pasodobles y Cuplés que interpreten las agrupaciones concursantes habrán de ser inéditos y originales en música y letra. En la Presentación y el Popurrí la letra deberá ser inédita y original, aunque la música podrá serlo o no.

La línea de actuación tanto para Comparsas como para Chirigotas será el siguiente:

- Presentación
- 2 Pasodobles
- 2 Cuplés con su estribillo
- Popurrí

Las agrupaciones que pasen a la Final no podrán repetir pasodobles ni cuplés interpretados en Semifinales.

Las actuaciones de las agrupaciones deberán tener una **duración máxima de treinta minutos** para cada una de las modalidades y se empezará a contar desde que empiece a sonar la Presentación hasta que acabe el Popurrí. Si alguna agrupación llegara a consumir el tiempo establecido para su actuación será advertida por el jurado con una señal luminosa y a partir de esto se le sancionará con el siguiente cuadro de penalizaciones:

- ✓ Por cada minuto o fracción de exceso y hasta cinco minutos, se descontará de la puntuación final un punto por minuto y miembro del jurado.
- ✓ A partir del quinto minuto, se descontarán de la puntuación final dos puntos por minuto o fracción y miembro del jurado.

CUARTA: DECORACIÓN Y FIGURANTES

La agrupación que lleve un escenario propio dispondrá de **diez minutos para su montaje y cinco para el desmontaje**. El tiempo de montaje del escenario no es tiempo de actuación.

Cada agrupación podrá llevar como **máximo**:

- ✓ 3 maquilladores/as.
- ✓ 6 figurantes

Los datos de los **figurantes y los maquilladores/as deberán constar en la hoja de inscripción**. La participación de los figurantes será meramente decorativa y no podrán cantar ni

hablar en ningún momento de la actuación. **Los figurantes tienen la obligación de aparecer en escena durante la actuación.**

La organización del concurso facilitará pases para los figurantes, maquilladores/as y componentes del grupo. En ningún caso estos pases podrán ser utilizados para ocupar un asiento como público ni acceder al patio de butacas. El incumplimiento de esta norma por parte de algún componente de la agrupación conllevará la pérdida de la fianza.

QUINTA: NORMAS DEL CONCURSO

- 1) Toda agrupación que desee concursar y reúna los requisitos exigidos en las bases deberá presentar, en modelo oficial facilitado por la organización, una **inscripción** firmada por el director o responsable de la agrupación, en el plazo del **1 de diciembre de 2017 al 24 de enero de 2017**, antes de las 14:00 horas de este día, enviándolo al correo carnavaltorredonjimeno@gmail.com. En la inscripción habrán de aparecer los nombres de todos los componentes de la agrupación, y el de los/las maquilladores/as, figurantes, autor/a/es/as de música y letra y director/a o responsable legal de la misma.
- 2) Cada agrupación deberá abonar una **fianza de 50 €** para la inscripción. Se ingresará en el número de cuenta **0075 3479 56 0700474005 (BANCO POPULAR)** y poniendo en el concepto el nombre completo de la agrupación y FIANZA CARNAVAL 2017. En la inscripción se adjuntará una copia o foto del recibo bancario. La fianza será devuelta una vez finalizada la participación de cada agrupación. **En caso de incumplimiento de algún apartado de estas bases la agrupación perderá el derecho a recuperar la fianza.**
- 3) Cada agrupación deberá entregar ocho copias (semifinales) y seis (final) del repertorio que van a cantar, como máximo una hora antes de la actuación de esa agrupación. Se le entregará a algún miembro de la organización del concurso perfectamente identificado. La organización se ofrece para imprimir las copias si la agrupación lo desea y para ello se tiene que hacer llegar el repertorio completo por correo electrónico al e-mail de la organización (carnavaltorredonjimeno@gmail.com) en **un único archivo** y como máximo hasta las 13:00 horas del **día 1 de febrero**, igualmente lo puede hacer con las letras de la final antes del **8 de febrero** a las 13:00 horas. En caso de haber modificaciones en dicho repertorio, deberá entregarse a algún miembro de la organización del concurso (de manera impresa todas las copias) como máximo una hora antes de la actuación de la agrupación.
- 4) Si alguna agrupación o parte de sus componentes, durante la celebración del concurso, organizara algún escándalo público por desacuerdo con el jurado o con la organización del Concurso y se viera en peligro la alteración del orden público, sería sancionada o sancionados, en su caso, con la anulación del premio obtenido en el concurso y dos años sin poder participar en el mismo. Toda agrupación que no presente a nadie para recoger un premio en el escenario el día de la final o lo desprecie en público, perdería toda opción a dicho premio, en dicho caso será el Jurado el que tomará acta de lo sucedido y anulará la asignación del premio.
- 5) La agrupación deberá presentarse en el teatro media hora antes de su actuación, como mínimo. Si se incumpliera este punto, la organización tomaría las medidas oportunas, considerando posible la descalificación del concurso.
- 6) Las agrupaciones recogerán su premio acabada la Final.

SEXTA: JURADO

La elección del jurado será responsabilidad de la Organización del concurso. El jurado estará representado por un Presidente, cinco vocales y dos suplentes. Se establecerán las siguientes incompatibilidades con respecto a los miembros del jurado: ser representante legal, autor, director o componente de alguna Agrupación que concurse; ser familiar, hasta segundo grado de consanguinidad y afinidad, de algún componente de las Agrupaciones que concursan; ser miembro de la Corporación Municipal.

El jurado tendrá las siguientes competencias y normas:

- Serán los responsables de las votaciones a las diferentes agrupaciones según el baremo establecido en estas bases.
- El jurado podrá declarar desierto alguno de los premios convocados si lo estima oportuno.
- Las votaciones serán totalmente secretas. Cada vocal rellenará una tabla de puntuaciones por agrupación que les facilitará la Organización y al finalizar la sesión las meterán en un sobre en blanco, lo cerrarán y se lo entregarán al presidente del Jurado. Las tablas de puntuaciones deberán aparecer de la forma más limpia posible, es decir, evitando tachones, signos o símbolos que puedan identificarse.
- El jurado tiene la potestad de penalizar el incumplimiento de alguna de las normas del concurso.
- Los principales criterios de puntuación que tendrán en cuenta serán:
 - o Letra. Se atenderá a la calidad métrica, calidad lingüística y poética, originalidad temática, oportunidad y actualidad temática, adecuación a estructura músico/rítmica propia del tipo de agrupación, adecuación letra/música, sentido humorístico.
 - o Música. Se tendrá en cuenta la adecuación de la música a la letra, originalidad musical, la afinación, calidad de interpretación instrumental, calidad en los arreglos empleado, variedad instrumental con sujeción a las Bases, adecuación instrumental a la modalidad de Agrupación, oportunidad musical.
 - o Resto de elementos a puntuar. Se tendrá en cuenta el impacto plástico de la Agrupación, la expresión gestual, la creatividad, calidad y originalidad en otros elementos de ambientación, calidad y originalidad de elementos humorísticos o gags empleados y por supuesto, la defensa del tipo que están representando.

El presidente del jurado tendrá las siguientes competencias y normas:

- Será el portavoz del jurado y el responsable de que funcione correctamente.
- Deberá puntuar a las agrupaciones como un miembro del jurado más y sus votaciones dirimirán en caso de empate.
- Será el encargado de contabilizar el tiempo de actuación de las agrupaciones y avisarlas con una señal luminosa en el caso de que lo excedan.
- Recogerá los sobres en blanco con las puntuaciones elaboradas. Una vez se proceda a la apertura de los sobres, retirará la puntuación máxima y la mínima obtenida por cada Agrupación, sumando seguidamente el resto de puntuaciones para obtener la puntuación total de cada una de las agrupaciones y restará las penalizaciones impuestas, si las hubiera, dando a conocer, acto seguido, el resultado final de las puntuaciones, que no podrá ser modificado en ningún caso.
- Será el encargado de anunciar públicamente la puntuación total de todas y cada una de las agrupaciones y el resultado del concurso será inapelable.

SÉPTIMA: BAREMO DE PUNTUACIÓN

COMPARSAS

- Presentación: 0-14 =	14
- Pasodobles: (0-16) x 2 =	32
- Cuplés: (0-8) x 2 =	16
- Estribillo: 0-6 =	6
- Popurrí: 0-24 =	24
- Tipo: 0-8 =	8

TOTAL 100

CHIRIGOTAS

- Presentación: 0-14 =	14
- Pasodobles: (0-12) x 2 =	24
- Cuplés: (0-12) x 2 =	24
- Estribillo: 0-6 =	6
- Popurrí: 0-24 =	24
- Tipo: 0-8 =	8

TOTAL 100

OCTAVA: PREMIOS

COMPARSAS	
1º	1150 €
2º	750 €
3º	450 €
4º	150 €

CHIRIGOTAS	
1º	1150 €
2º	750 €
3º	450 €
4º	150 €